

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN**

NACIONAL (C. ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS, SUPLENTE), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, SUPLENTE), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011, CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA OTORGADA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012.-----

DOS. DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011, CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA OTORGADA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO Y NÉSTOR VARGAS SOLANO.---

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** SE REFIRió AL CONTENIDO DEL CONSIDERANDO CUARENTA Y TRES, ESTIMANDO AL RESPECTO QUE UNA RAZÓN SUBYACENTE ERA UN PERIODO BREVE; SIN EMBARGO, TENÍA DUDA QUE FUERA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL AUTORIZAR ESA SITUACIÓN, PUES CONSIDERABA QUE ERA PARTE DE LA NORMATIVA INTERNA DE LOS COMITÉS. AGREGÓ QUE ENCONTRABA RAZONES PARA HACERLO ASÍ, REITERANDO QUE CUESTIONABA SI ERA FACULTAD DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN AUTORIZAR LO QUE SE HIZO, CORRELACIONADO CON EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO DEL PROYECTO ANALIZADO. EN CONSECUENCIA, SUGIRió MATIZAR EL PUNTO, CONDICIONANDO A QUE FUERA FACULTAD DE LOS COMITÉS ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE ESOS PROCEDIMIENTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE ANUNCIó LA INCORPORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO).**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGó EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE SE DEJARA A LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TAL PROCEDENCIA, PUES ENCONTRABA SUFICIENTES RAZONES PARA ELLO. NO ASÍ PARA QUE EL CONSEJO GENERAL ASUMIERA ESA DETERMINACIÓN. EN TODO CASO, SI NO HABÍA, HACER ALGÚN MATIZ

CONFORME A LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES E INFORMÁTICA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ ESTABLECER AL FINAL DEL PÁRRAFO EL SIGUIENTE TEXTO: "DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE", CON EL OBJETO DE ENRIQUECER EL PLANTEAMIENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

"EL AÑO PASADO HICE UN PÚBLICO RECONOCIMIENTO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y HOY ME ES MUY GRATO DECIRLES QUE ADEMÁS DE REITERAR ESE RECONOCIMIENTO A ESTE PARTIDO, SUMAMOS A LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CONVERGENCIA, HOY MOVIMIENTO CIUDADANO, POR NO TENER SANCIÓN ALGUNA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LES FUERON ASIGNADOS EL AÑO PASADO. LA ACTITUD SE DEBE A QUE SE LE HA APOSTADO A LA PREVENCIÓN Y NO A LA SANCIÓN; ADEMÁS, A LAS CONTINUAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TODOS LOS MARTES HAN PERMITIDO, EN LO POSIBLE, AMALGAMAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS CONTADORES EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN Y POR LOS ABOGADOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN; SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE



FISCALIZACIÓN CONTINÚA SIN TITULAR, IRREGULARIDAD QUE NO HA INFLUIDO EN SU TRABAJO PROFESIONAL. -----

EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HOY SE SOMETE A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, ES EL RESULTADO DE UNA LABOR INNOVADORA REALIZADA DE FORMA COORDINADA ENTRE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. ESTA INNOVACIÓN TIENE SU FUNDAMENTO EN LA APLICACIÓN, POR PRIMERA OCASIÓN, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS LOCALES; CUYOS RESULTADOS SE ESTÁN HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR, COMO YA LO DECÍA, QUE COMO RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DEL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, LA NORMATIVA VIGENTE SE ENCUENTRA SUSTANCIALMENTE BASADA EN LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y NO DE LA SANCIÓN, ASÍ COMO EN EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA FISCALIZACIÓN COMO UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL EN LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PERMITE AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS. ESTA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA FORTALECIDO BÁSICAMENTE EN LOS SIGUIENTES TÓPICOS: -----

SE RECONOCE A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO ÓRGANO CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, DEPENDIENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL. SE INSTRUMENTÓ EL PROCEDIMIENTO PARA TRANSPARENTAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL SERÁ MEDIANTE LA INSACULACIÓN PARA ESTE EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. LA ACREDITACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO ELABORADO POR DICHA UNIDAD, LO QUE GENERA MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS HECHOS QUE DAN LUGAR A LA CONCLUSIÓN A LAS QUE LLEGA LA AUTORIDAD FISCALIZADORA. SE REDUCE SUSTANCIALMENTE EL VOLUMEN DOCUMENTAL DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE CONSEJO GENERAL, LO QUE LA HACE MÁS ACCESIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SU LECTURA Y DIFUSIÓN.-----



EN APEGO AL PRINCIPIO DE PREVENCIÓN, SE INTRODUJO, ENTRE OTRAS, LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO PERITO EN LA MATERIA, LO QUE GENERA CERTEZA RESPECTO DEL DEBIDO REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS QUE SON ADMINISTRADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCALIZADO.-----

CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ESTUVO EN CONTACTO DURANTE EL PROCESO DE LA REVISIÓN CON LOS AUDITORES EXTERNOS A FIN DE ACLARAR DUDAS RESPECTO AL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y, EN SU CASO, CONVALIDAR LOS AJUSTES CONTABLES PROPUESTOS POR LOS MISMOS, PRINCIPALMENTE RESPECTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y EN EL DE RESULTADOS. TAL SITUACIÓN COADYUVÓ PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREPARARAN Y PRESENTARAN CON RAZONABILIDAD LAS CIFRAS REPORTADAS TANTO EN LOS INFORMES ANUALES, COMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOGRANDO CON ELLO UNA DISMINUCIÓN EN LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS. -----

LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DURANTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, TIENEN MAYORES OPORTUNIDADES PARA LA ATENCIÓN DE ERRORES U OMISIONES, EN APEGO AL PRINCIPIO DE PREVENCIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN AQUELLAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DONDE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA CONOCIÓ EL ORIGEN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS Y SU NATURALEZA FUE DE CARÁCTER FORMAL. SE APLICÓ POR ÚNICA OCASIÓN, EN CADA UNA DE ELLAS, LA FIGURA DE LA CONMINACIÓN, PARA QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PROCEDAN A TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA PERFECCIONAR LA ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS A SU CARGO. -----

EN APEGO A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, POR PRIMERA OCASIÓN SE LES ENTREGÓ A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN FORMA DIGITALIZADA TODO EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE SU PARTIDO POLÍTICO. LA APLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES INSTRUMENTADAS DIO COMO RESULTADO UNA RESOLUCIÓN SUSTANTIVA EN LAS IRREGULARIDADES A SANCIONAR POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, LO QUE EN ESENCIA CONSTITUYE EL PRIMER GRAN PASO EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR LOS



INSTITUTOS POLÍTICOS. CONDICIÓN QUE EN LO FUTURO PERMITIRÁ PROFUNDIZAR EN LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, CON MAYOR COBERTURA, DISTINTA A LA AUDITORÍA FINANCIERA, DE TAL FORMA QUE CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE GARANTICE UNA FISCALIZACIÓN SUSTANTIVA QUE DÉ CUENTA CLARA Y PUNTUAL A LA SOCIEDAD SOBRE TEMAS DE INTERÉS FUNDAMENTAL, YA QUE NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TAMBIÉN ES UN ASUNTO DE LA DEMOCRACIA". -----

FINALMENTE, AGRADECIÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, POR EL APOYO RECIBIDO EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA). -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EFECTIVAMENTE SE CONTABA CON UN AVANCE DE ORGANIZACIÓN EN LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, PARECIÉNDOLE ATINADAS LAS REUNIONES CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, QUIEN PRESIDÍA LA COMISIÓN RESPONSABLE; SIN EMBARGO, DESDE SU PERSPECTIVA, EXISTÍAN DEFICIENCIAS ARGUMENTATIVAS, TANTO EN EL DICTAMEN COMO EN LA RESOLUCIÓN, YA QUE SI BIEN CONTABAN CON LA MAYORÍA DE LOS ELEMENTOS, AL REVISAR LOS EXPEDIENTES DEBERÍA TRASCENDERSE LA EXPRESIÓN DE LAS IDEAS EN LAS RESOLUCIONES. -----

REFIRIÓ QUE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DESPUÉS DE UNA NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO, NO SE EXPLICABAN LAS RAZONES POR LAS CUALES SE TUVIERON POR SUBSANADAS DISTINTAS IRREGULARIDADES, ESTABLECIÉNDOSE QUE NO SE DETERMINÓ OBSERVACIÓN ALGUNA; UN CASO DE ELLO SE ADVERTÍA EN LA PÁGINA CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL DICTAMEN, APARTADO "CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES CON PROVEEDORES", DONDE SE ESTABLECÍA QUE SÓLO SE OBTUVO LA CONFIRMACIÓN DEL 47.98 % (CUARENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LAS OPERACIONES, PERO NO SE ESPECIFICABA LO QUE SUCEDIÓ EN EL RESTO. NO OBSTANTE, SE DETERMINABA QUE NO HABÍA OBSERVACIÓN, POR LO QUE CONSIDERÓ IMPORTANTE CONOCER EL



CAMINO QUE SIGUIÓ LA UNIDA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN PARA LLEGAR A ESA CONCLUSIÓN.-----

POR LO QUE HACÍA A LA RESOLUCIÓN, DESDE SU PERSPECTIVA SE HALLABAN AFIRMACIONES DOGMÁTICAS, COMO EN EL CASO QUE SE REPRODUCE EN TODOS LOS APARTADOS, CUANDO SE ANALIZA LA PERNICIOSIDAD DE LA FALTA, ADVIRTIENDO EL NEXO CAUSAL QUE SE TRATABA DE OBSERVAR EN LA APLICACIÓN DEL RECURSO CON LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ. JUZGÓ QUE EN PRINCIPIO ERAN RAZONES DISTINTAS; EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS NO INTERVENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO OBSERVABA EL NEXO CAUSAL RESPECTO DE ESA PERNICIOSIDAD. AÚN ASÍ, TRATANDO DE BUSCAR ESA LÍNEA ARGUMENTATIVA, PROBABLEMENTE ESTABAN LOS CASOS DETERMINADOS RESPECTO DE CIERTOS MILITANTES, EN LOS QUE SE INDICABA, POR EJEMPLO, QUE SE EXCEDIÓ LA APORTACIÓN, Y EN PORCENTAJE SE PODRÍA HABER VINCULADO CON LOS ELEMENTOS CON QUE CONTABA LA INSTITUCIÓN RESPECTO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN AQUEL PROCESO, DE MANERA QUE LA AFIRMACIÓN LE PARECÍA DOGMÁTICA, SIN ENCONTRAR SUSTENTO. -----

SUBRAYÓ QUE, POR EJEMPLO, EN UN CRITERIO UTILIZADO PARA SANCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE SU ÓPTICA, NO SE JUSTIFICABA POR QUÉ EN CONDUCTAS CALIFICADAS COMO GRAVES, CON AFECTACIÓN Y CAPACIDADES ECONÓMICAS SIMILARES, EN ALGUNOS CASOS COMO EL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EXISTÍAN DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LA MINISTRACIÓN, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE SEÑALARLO EN LA RESOLUCIÓN.-----

FINALMENTE, EXPUSO SOBRE EL CRITERIO DE REINCIDENCIA, QUE ÉSTA SUBSISTÍA AL MOMENTO QUE SURGÍA LA CONDUCTA, DEPENDIENDO DE LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN; Y SEGÚN SE MANIFIESTA EN LA MISMA, CUANDO SURGIÓ LA CONDUCTA ÉSTA AÚN NO ERA FIRME. POR TANTO, NO SE ACTUALIZABA EL CONCEPTO DE REINCIDENCIA; PARECIÉNDOLE QUE EN ESE MOMENTO, SE CONTABA CON RESOLUCIONES FIRMES Y SE TOMABA COMO BASE LA TESIS DE LOS ELEMENTOS DE LA REINCIDENCIA, CONTEMPLADOS EN EL RAP-83, AÑADIENDO QUE HABÍA REVISADO LA RESOLUCIÓN Y EN NINGÚN MOMENTO FIJÓ ESE CRITERIO. ESTIMÓ QUE INCLUSO CUANDO LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN ELABORABA EL DICTAMEN, HABÍA FIRMEZA EN LA RESOLUCIÓN, PUES SI SE IMPUGNÓ LA RESOLUCIÓN DE ORIGEN PARA VER LA REINCIDENCIA, EN MARZO, Y PARA JUNIO ESTABA



DEFINIDO Y NO SE INTERPUSO NINGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN SU CONTRA; EN TAL VIRTUD SOLICITÓ UNA VOTACIÓN PARTICULAR RESPECTO DE ESE CRITERIO Y SOBRE EL RESTO SOLICITÓ OPTIMIZAR LA MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. ZULY FERIA VALENCIA** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ EN QUE SE HABÍA AVANZADO EN LA ATENCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ELABORACIÓN Y CORRECTO DESTINO DE LOS RECURSOS, EVITANDO ERRORES O MECANISMOS QUE CONDUJERAN A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INCUMPLIERAN LA NORMA.-----
 IGUALMENTE, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LO QUE HACIA A SU PARTIDO. AGREGÓ QUE SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN, TRATÁNDOSE DE DOS OMISIONES QUE SE SANCIONABAN POR LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LAS CUALES COMENTÓ QUE CONSIDERABA SE DETERMINABAN CUESTIONES NO COMPROBADAS POR LA AUTORIDAD, COMO POR EJEMPLO EL CASO DE ACTIVIDADES DE QUIENES APOYABAN A OTRA PERSONA DE SU PARTIDO, A ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO DE OTRO MIEMBRO DEL PARTIDO Y QUE OBLIGABAN A SU INSTITUTO POLÍTICO A CUANTIFICARLAS DENTRO DE SU INFORME DE GASTOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. A DECIR DE LA AUTORIDAD, SE IMPONÍA UNA SANCIÓN; SIN EMBARGO, NO SE PUDIERON CUANTIFICAR LOS RECURSOS SUPUESTAMENTE EROGADOS PARA EL PAGO DE ESTAS PERSONAS QUE NO LABORABAN EN EL PARTIDO, NI FORMABAN PARTE DE SUS PRESTADORES DE SERVICIOS. SE DETERMINABA QUE LA OMISIÓN ERA GRAVE CUANDO NO ESTABLECÍA NI CUANTIFICABA EL MONTO DE LA PRESUNTA EROGACIÓN.-----

FINALMENTE, ANUNCIÓ QUE RECURRIRÍAN A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL PARA ACREDITAR QUE NO EXISTÍAN EROGACIONES QUE NO HUBIERAN SIDO REPORTADAS POR SU PARTIDO POLÍTICO Y QUE CUMPLÍAN A CABALIDAD CON LA NORMA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----



A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL CRITERIO DE REINCIDENCIA ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RECHAZÁNDOSE POR SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL; Y UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY